

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 1 de 6	

ACUERDO N° 022

DE 20 10 AGO 2017

“POR EL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 compiló el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, y en su artículo 100 dispuso la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al Presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
2. Que el Artículo 4 del Decreto Municipal No.076 de 2005, establece la cobertura del Estatuto Orgánico del Municipio de Bucaramanga el cual consta de dos niveles. El primer nivel, corresponde al presupuesto general del municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos de orden municipal y del presupuesto del municipio.
3. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un Establecimiento Público Descentralizado de orden municipal y en materia presupuestal se rige por las disposiciones contenidas en el Decreto Municipal 076 de 2005
4. Que mediante Decreto 195 de Diciembre 30 de 2016 de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0191 de Diciembre 21 de 2016, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017, dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por valor de \$32.997.275.894.
5. Que mediante Certificación No. 002 del primero (1) de junio de 2017, expedida por la Contadora Pública y la Tesorera General de la Dirección de Transito de Bucaramanga, el saldo total disponible a 31 de Diciembre de 2016 es por valor de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE.(\$2.593.541.157,90).

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

50AM

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	10 AGO 2017
Fecha:	Hora:
Recibido:	No. 50AM

JK

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° 022

DE 20 10 AGO 2017

6. Que mediante Resolución 049 del primero de febrero de 2017, se constituyeron las cuentas por pagar del cierre de la vigencia 2016 por valor de \$21.804.449.

7. Que mediante Resolución 050 del primero de febrero de 2017 se constituyeron las reservas presupuestales por valor de \$824.945.739.

8. Que según Certificación No. 003 del día primero (01) de junio de 2017, la Dra. María Patricia Ballesteros Camaro, Contadora de la DTB, manifiesta que el Pasivo Corriente a diciembre 31 de 2016 se compone de:

“-Adquisición de bienes: por valor de \$21.269.000, que es el resultado de aplicar las deducciones de ley correspondientes, al valor bruto (\$21.804.449,00) de las cuentas por pagar constituidas según Resolución No. 049 de 2017.

- Acreedores, por valor de \$3.931.876,87, que corresponde a recursos por reintegrar a la Agencia Nacional de Seguridad Vial por concepto de Rendimientos Financieros.

- Recaudos a favor de terceros, por valor de \$2.877.252,00, que corresponde a una obligación a favor de la empresa MICROSHIFT.

- Ingresos recibidos por anticipado, por valor de \$123.479.866,87, que corresponde a recursos por reintegrar a la Agencia Nacional de Seguridad Vial.”

9. Que mediante Acta No. 009 del 13 de Junio de 2017, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito aprobó el ajuste al Balance General a 31 de diciembre de 2016.

10. Que mediante Acuerdo Directivo No. 006 del 13 de junio de 2017, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga aprobó la modificación al valor de los excedentes estipulados en el Acuerdo Directivo No. 002 de 2017 con base en la metodología de cálculo de los excedentes solicitada por el Honorable Concejo de Bucaramanga.

11. Que según consta en el Acta No. 022 del 30 de Junio de 2017 el Consejo de Gobierno Municipal aprobó la solicitud de modificación del valor de los excedentes asignados a la Dirección de Tránsito mediante Acta de Consejo de Gobierno No 010 del 30 de marzo de 2017.

12. Que según Artículo 4 Numeral 21 Sección DEFINICIONES DE INGRESOS Y EGRESOS, define los Excedentes Financieros como: “..., el resultado de restar del Activo Corrientes (disponible). El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año, ...”, al calcular el excedente con base en los activos corrientes disponibles y los pasivos corrientes, teniendo en cuenta el valor de las reservas presupuestales constituidas se obtiene como resultado un valor de MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MCTE. (\$1.617.037.675,16).

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
 www.concejodebucaramanga.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° 022

10 AGU 2017
DE 20 _____

CONCEPTO	VALOR	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		
Efectivo en Bancos	\$ 2.253.163.287,90	
Inversiones Liquidez (CDT)	\$ 340.377.870,00	
Total Activo Corriente Disponible		\$ 2.593.541.157,90
PASIVO CORRIENTE		
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 21.269.000,00	
Acreedores	\$ 3.931.876,87	
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 123.479.866,87	
Recaudos a favor de terceros	\$ 2.877.000,00	
Total Pasivo Corriente		\$ 151.557.743,74
Recursos para cubrir reservas de la vigencia 2016		\$ 824.945.739,00
EXCEDENTES= ACTIVO - PASIVO - RESERVA		\$ 1.617.037.675,16

13. Que según Memorando de Fecha 09 de Junio de 2017, la Subdirección Financiera, existe un excedente Financiero disponible para Adicionar por valor de: MIL SEIS CIENTOS DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEIS CIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MCTE. (\$1.617.037.675,16).
14. Que así mismo, y teniendo en cuenta las prioridades de inversión a la fecha en que se presenta este proyecto, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Gastos los recursos del excedente inicialmente aprobados.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a los INGRESOS del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia 2017, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga la suma de MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$1.617.037.675,16), de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
0207	RECURSOS DE CAPITAL	
020790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	
02079003	RECURSOS DEL BALANCE	\$1.617.037.675,16
0207900302	Superávit Fiscal (Excedentes)	\$1.617.037.675,16
	TOTAL ADICIÓN INGRESOS	\$1.617.037.675,16

SAB

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 1 de 2	

022

ACUERDO N° _____

DE 20 11 0 AGO 2017

0207900302	Superávit Fiscal (Excedentes)	\$1.617.037.675,16
TOTAL ADICIÓN INGRESOS		\$1.617.037.675,16

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar a los GASTOS DE INVERSIÓN del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia 2017, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga la suma de MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$1.617.037.675,16), de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE GASTOS

05	INVERSIÓN PÚBLICA	
0535	SECTOR TRANSPORTE	\$ 1,617,037,675.16
	TOTAL ADICIÓN GASTOS	\$ 1,617,037,675.16

ARTÍCULO TERCERO: El Anexo mediante el cual se presenta la distribución del Excedente Financiero en el Presupuesto de Gastos de la presente Adición hace parte integral de este Acuerdo.

**DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2016
PRESUPUESTO DE GASTOS**

PRESUPUESTO DE GASTOS

05	PPTO DE GASTOS INV. APROBADOS	
0535	SECTOR TRANSPORTE	\$ 1,617,037,675.16
053507	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$995,837,675.16
05350701	RECURSOS CORRIENTES	\$995,837,675.16
0535070102	Semaforización	\$425,987,675.16
0535070103	Señalización	\$569,850,000.00
05350705	RECURSOS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO DE TRANSPORTE	\$621,200,000.00
0535070501	SEGURIDAD VIAL	\$621,200,000.00
053507050101	CONTROL VIAL	\$621,200,000.00
	TOTAL ADICIÓN GASTOS	\$ 1,617,037,675.16

SMC

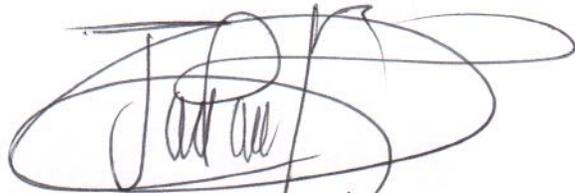
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° 022

10 AGO 2017
DE 20 _____

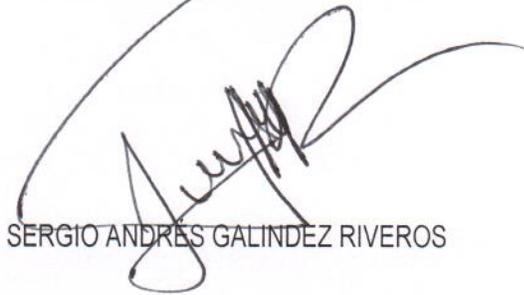
Expide en la Ciudad de Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecisiete (2017).

El Presidente,



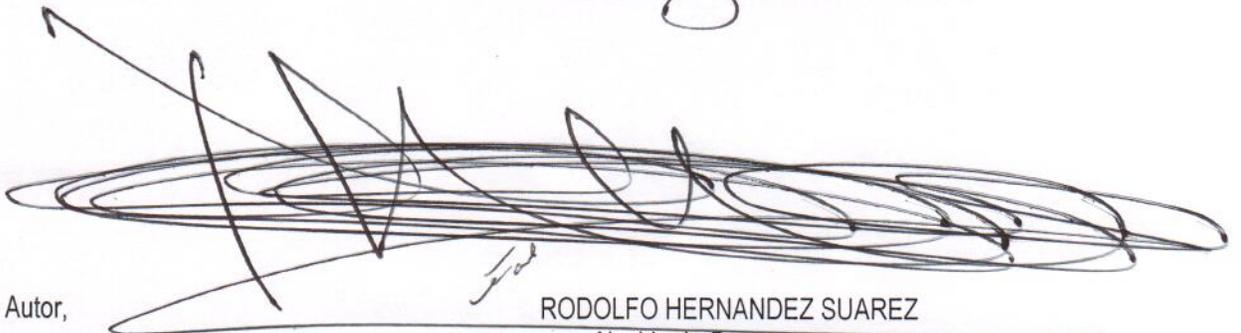
JAIME ANDRES BELTRÁN MARTINEZ

El Secretario General,



SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS

El Autor,



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,



JAVIER AYALA MORENO
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

SAB

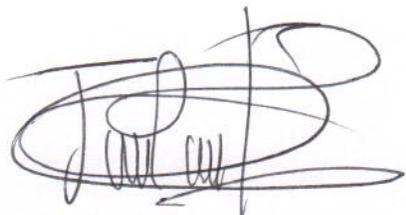
	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° 022

DE 20 10 AGO 2017

Que el presente Acuerdo No. _____ del 2017, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,



JAIME ANDRES BELTRÁN MARTINEZ

El Secretario General,



SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS

SMB

ACUERDO No. **022** DE 2017 '10 AGO 2017

PROYECTO DE ACUERDO No. 052 DEL 13 DE JULIO DE 2017 "POR EL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECCION DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017".

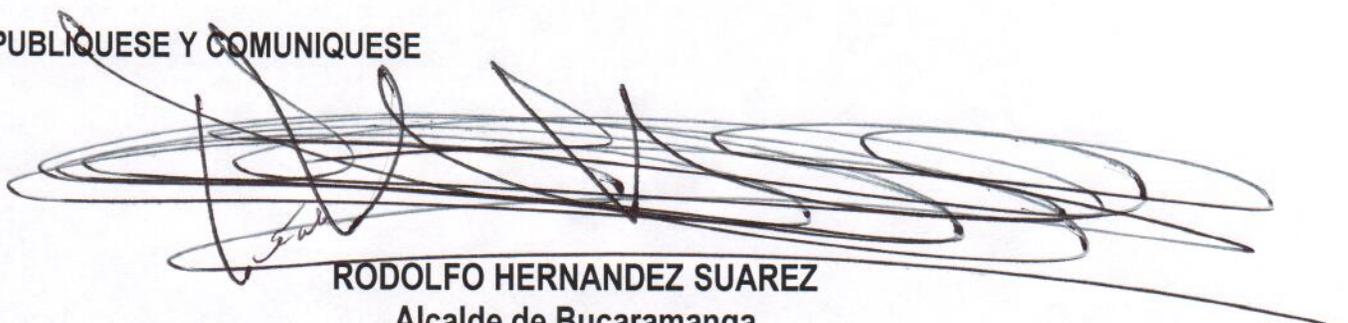
Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, el OCHO (08) de Agosto de 2017.


LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA
Secretaria Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los DIEZ (10) días del mes de Agosto de 2017.

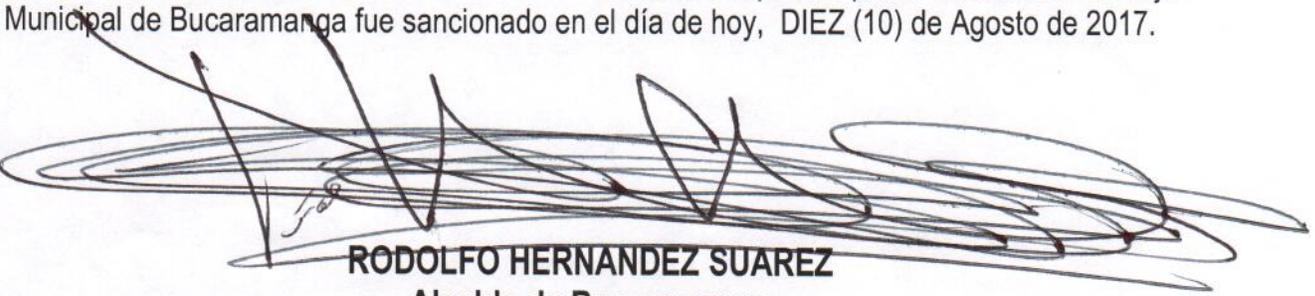
PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **022** de 2017, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, DIEZ (10) de Agosto de 2017.


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

